

POLÍTICA DE AJUSTES PARA LA SALA DE LACTANCIA

La ciudad de Nueva York

Descripción general

Kelly Services permitirá un tiempo de descanso razonable para que las madres lactantes se extraigan la leche materna hasta tres años después del nacimiento de su hijo(a), de conformidad con la sección 206-c de la Ley del Trabajo de la ciudad de Nueva York. Esta política de ajustes para la sala de lactancia de la ciudad de Nueva York tiene los siguientes objetivos:

- Establecer pautas que promuevan un ambiente de trabajo que apoye a la lactancia materna
- Establecer que las empleadas tienen derecho a solicitar una sala de lactancia
- Establecer el proceso para solicitar ajustes relacionados con la lactancia

Las sucursales y los clientes en la ciudad de Nueva York deberán cumplir con los siguientes requisitos.

Requisitos

Comunicación:

- Se entregará una copia de esta política a cada empleada recién contratada.
- El empleador debe responder a la solicitud de ajustes para facilitar la lactancia de una empleada (que se detalla a continuación) dentro de un período de tiempo razonable que no exceda los cinco días hábiles.
- Si la solicitud de la empleada sobre esta sala de lactancia representa una dificultad excesiva para el empleador, deberá establecer un diálogo constructivo con la empleada para determinar la solución.
- Si dos o más personas necesitan usar la sala de lactancia al mismo tiempo, el empleador se pondrá de acuerdo con las empleadas para crear un programa o desarrollar un acuerdo alternativo para resolver el conflicto de programación.

Descansos:

- Las empleadas deben notificar a su supervisor directo la frecuencia anticipada, el tiempo y la duración de los descansos de lactancia que deben tomar.
- El tiempo de descanso, si es posible, se programará simultáneamente con el almuerzo y la hora de descanso de la empleada.
- Si el tiempo de descanso de una empleada no se programa al mismo tiempo, o cuando se necesite tiempo adicional, el tiempo de descanso puede ser sin goce de sueldo.

Espacio de lactancia

El empleador proporcionará a las empleadas que están amamantando un espacio en una proximidad razonable al área de trabajo de las empleadas, que esté protegida de la vista y sin intromisión de los compañeros de trabajo y del público, para extraer la leche materna. La sala o ubicación puede incluir el lugar donde la empleada trabaja normalmente si así cumple con los requisitos del espacio para la extracción de leche. Está prohibido utilizar los baños como espacio para la extracción de leche. El empleador también pondrá a disposición un refrigerador para almacenar la leche materna.

El espacio de lactancia debe:

- Ser seguro, limpio y no debe tener en su interior materiales tóxicos o peligrosos.
- Contar con un tomacorriente, una silla, una superficie donde colocar el extractor de leche y los artículos personales de la empleada.
- Acceso cercano a agua corriente.

Política de lactancia

Las empleadas que requieren acceso a una sala de lactancia deben comunicarse directamente con su supervisor.

En el caso de que dos o más empleadas soliciten acceso a la sala de lactancia al mismo tiempo, el empleador ayudará a las empleadas a coordinar un horario que sea útil para todas las empleadas lactantes.

Se prohíbe la discriminación relacionada con la lactancia materna o la extracción de leche

La ley prohíbe expresamente la discriminación contra las empleadas lactantes por ejercer sus derechos conforme a la ley. Esto incluye a aquellas que solicitan tiempo para extraer leche materna en el trabajo y / o que presentan una queja relacionada con el derecho a contar con adaptaciones para la lactancia.

Registros del empleador

Los empleadores mantendrán un registro de la solicitud del espacio de lactancia que incluya el nombre de la empleada, la fecha de la solicitud y la descripción de cómo el empleador resolvió la solicitud. Estos registros deben mantenerse durante 3 años a partir de la fecha de la solicitud.

Preguntas e inquietudes

Si un cliente de Kelly no proporciona los tiempos de descanso adecuados, o si necesita obtener información o asistencia adicional, comuníquese con el Centro de conocimientos de Recursos Humanos al 1-877-301-8460 o HRKnowledgecenter@kellyservices.com.